

Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración	Número de modificación
02/08/2024	1

Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Clave y nombre del proyecto:	F117610 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal

Modificación Artículo 15 numeral 4	
Titular de la UR	
Líder de Proyecto	
Fecha de inicio	
Fecha de término	
Redacción de objetivo	
Alcance sin impacto presupuestal	
Justificación sin impacto presupuestal	
Transferencia de recursos de proyectos de la UR	X
Reducción por ahorro o economías	

Modificación Artículo 15 numeral 5	
Nuevo proyecto	
Ampliación líquida interna	
Ampliación y cambio de fuente de financiamiento	X
Cambio de UR	
Cancelación	
Alcance con impacto presupuestal	
Reducción	
Transferencia de recursos proyectos de diferentes UR's	
Incremento capítulo 1000 Servicios personales	

Montos de modificación					
Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado Anterior	Reducción (-)	Ampliación (+)	Total (=)
1000	15,015,318				15,015,318
2000-6000	68,368,820		1,006,794	16,420,098	83,782,124
1000 TIC	1,689,305				1,689,305
2000-6000 TIC	251,257				251,257
Total	85,324,700		1,006,794	16,420,098	100,738,004

Justificación	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 15, numeral 4, inciso g) y numeral 5, inciso c) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (LACIP), se solicitan las siguientes modificaciones al proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ampliación por aportación de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) y modificación de fuente de financiamiento. Trasferencia de recursos entre proyectos de la misma UR equivalente al 10% o 50 millones de pesos acumulado del total del proyecto autorizado, sin considerar capítulo 1000.
	<p>Justificación de modificación al proyecto F117610/F117620 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal.</p>
	<p>El Proyecto F117610/F117620 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal, con un presupuesto aprobado de \$85,324,700.00, tiene por objetivo implementar la puesta en operación de los mecanismos para la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de asegurar la posibilidad del ejercicio del voto para el Proceso Electoral Federal.</p>

1. Ampliación por aportación de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) y modificación de fuente de financiamiento.

El pasado 15 de marzo del presente año la Dirección de Administración y Gestión de la DERFE comunicó a esta Dirección el ingreso de las aportaciones establecidas en los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, correspondientes a la Ciudad de Mexico que adelanto la transferencia de recursos a El Instituto, siendo 1 de las 9 entidades con Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales Concurrentes.

En este sentido, se solicita la modificación de la fuente de financiamiento (dígito 2) para contar con la clave correspondiente a los recursos establecidos en los Convenios antes mencionados.

Es importante señalar que, las aportaciones de los recursos realizadas por los Organismos Públicos Locales, y de lo cual, se solicita el cambio de fuente de financiamiento, que se sustenta en lo establecido en los Anexos Financieros de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, celebrados entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, es necesario que la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) coloque los recursos correspondientes a las aportaciones a cargo de un Organismo Público Local, que corresponde a la Ciudad de México, el cual realizo su aportación para atender las actividades de Integración, Envío y Entrega Internacional del Paquete Electoral Postal, por un monto de \$16,420,098.00 (DIECISIES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N).

2. Traslado de recursos entre proyectos de la misma UR equivalente al 10% o 50 millones de pesos acumulado del total del proyecto autorizado, sin considerar capítulo 1000.

El proyecto "R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero", con un presupuesto de 1,326,698.00, tiene el objetivo de evaluar de forma integral el funcionamiento del proceso del voto de las y los mexicanos en el extranjero, a través del análisis y valoración de aspectos normativos, tecnológicos, de promoción y procedimentales en las tres modalidades del ejercicio del voto, con la finalidad de consolidar acciones de mejora.

En una **Primera Etapa** se pretende realizar la evaluación de los Sistemas de Registro para Votar desde el Extranjero y del Sistema de Procesamiento de solicitudes para Votar desde el Extranjero y los componentes externos que les dan servicio, así como realizar un levantamiento y la definición de requerimientos de mejora a partir de las experiencias en la operación de los diversos módulos y etapas del ejercicio del voto extraterritorial desde el punto de vista del usuario, de manera que se integren mejoras o áreas de oportunidad en la recepción y el procesamiento de las solicitudes para votar desde el extranjero que incida en aquellas vulnerabilidades que puedan repercutir desde las etapas iniciales del proceso y durante el desarrollo del ejercicio del voto más adelante.

En este sentido, resulta indispensable recuperar el conocimiento y sistematizar los aprendizajes y lecciones aprendidas así como el planteamiento de la corrección de procesos que así lo requieran, y finalmente, apoyar en la formulación de una reingeniería técnica que permita optimizar y asegurar la certeza en los sistemas que

se verán involucrados en la generación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para próximos procesos electorales.

Para ello, se requiere la creación de 9 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

Plazas	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Lider de Proyecto SIIRFE Senior	16/08/2024	31/12/2024
1	Coordinador de Analisis y Calidad de Software		
2	Abogado Normativo del Voto en el Extranjero	16/08/2024	31/12/2024
1	Integrador en Materia del Voto en el Extranjero		
2	Analista de Solicitudes VMRE	01/09/2024	31/12/2024
2	Auxiliar de distribución paquete PEP	01/11/2024	31/12/2024

Estas plazas ascienden a un monto de \$1,006,794.00 para su contratación escalonada y fueron validadas por la DEA en su memoria de cálculo y en los formatos 5 y anexo 8 que se remitieron para su revisión.,.

De esta manera, el proyecto “F117610 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal” cuenta con recursos disponibles que corresponden a las economías en la producción de sobres voto para la recepción de las boletas electorales, por un costo menor a lo presupuestado y una participación de la ciudadanía en la modalidad postal inferior a la estimada, de los cuales se solicita la transferencia por un monto de \$1,006,794.00 (UN MILLÓN SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) al proyecto “R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero”, ya que no afecta los objetivos ni alcances del proyecto.

Clave	Proyecto	Modificación
F117610	Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal	Transfiere: Partida 33604 \$1,006,794.00
R117610	Voto de las y los mexicanos en el extranjero	Recibe: \$1,006,794.00 en partidas del capítulo 1000

Finalmente, se solicita la apertura de la aplicación *Hyperion Planning*, con las estructuras necesarias para registrar las aportaciones de los OPL en este Proyecto:

Dice: Capítulo 2000 – 6000

UR Ejerce	SPG	PP	Py	Partida	Año Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OF11	SPG047	R005	F117610	22104	49,920	0	0	99,936	9,984	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG047	R005	F117610	26102	44,160	0	5,520	11,040	11,040	11,040	5,520	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG047	R005	F117610	37201	48,000	0	0	7,200	9,600	24,000	7,200	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	22106	393,375	0	0	0	0	384,000	0	9,375	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	29401	148,183	0	0	148,183	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	32903	1,298,700	0	99,900	99,900	0	1,098,900	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	36101	1,208,160	0	241,632	241,632	241,632	241,632	241,632	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37104	47,626	0	0	23,813	23,813	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37106	655,463	0	63,728	205,895	0	385,840	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37501	20,412	0	0	10,206	10,206	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37602	2,049,948	0	170,829	710,289	0	1,168,830	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	44102	125,891	0	0	0	0	0	0	125,891	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	21101	28,482	0	0	0	28,482	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	21401	1,373	0	0	1,373	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	22104	43,062	0	0	0	43,062	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	22301	11,808	0	0	0	11,808	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	27201	19,842	0	0	0	19,842	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	29101	3,365	0	0	0	3,365	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	29901	6,197	0	0	0	6,197	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	31901	58,107,335	0	0	0	0	0	0	0	0	58,107,335	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	32903	19,802	0	0	0	19,802	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	33604	4,034,099	0	0	0	4,034,099	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	52301	3,817	0	0	3,817	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG047	R011	F117610	32701	99,294	0	0	99,294	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R011	F117610	31904	5,308	0	0	5,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R011	F117610	32701	99,583	0	0	14,357	9,470	9,470	9,470	9,470	9,470	9,469	9,469	9,469	9,469
OF11	SPG083	R011	F117610	50501	18,225	0	0	18,225	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG084	R011	F117610	32701	28,847	0	0	28,847	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total					68,620,077	0	581,609	1,669,315	4,482,202	3,323,712	263,822	144,736	9,470	58,116,804	9,469	9,469	9,469

Debe decir: Capítulo 2000 – 6000

UR	SPG	PP	PY	Partida	Año Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OF11	SPG047	R005	F117610	22104	49,920	0	0	39,936	9,984	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG047	R005	F117610	26102	44,160	0	5,520	11,040	11,040	11,040	5,520	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG047	R005	F117610	37201	48,000	0	0	7,200	9,600	24,000	7,200	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	22106	393,375	0	0	0	0	384,000	0	9,375	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	29401	148,183	0	0	148,183	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	32903	1,298,700	0	99,900	99,900	0	1,098,900	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	36101	1,208,160	0	241,632	241,632	241,632	241,632	241,632	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37104	47,626	0	0	23,813	23,813	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37106	655,463	0	63,728	205,895	0	385,840	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37501	20,412	0	0	10,206	10,206	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	37602	2,049,948	0	170,829	710,289	0	1,168,830	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG077	R005	F117610	44102	125,891	0	0	0	0	0	0	125,891	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	21101	28,482	0	0	0	28,482	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	21401	1,373	0	0	1,373	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	22104	43,062	0	0	0	43,062	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	22301	11,808	0	0	0	11,808	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	27201	19,642	0	0	0	19,642	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	29101	3,365	0	0	0	3,365	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	29901	6,197	0	0	0	6,197	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	31801	58,107,335	0	0	0	0	0	0	0	0	58,107,335	0	0	0
MX00	SPG083	R005	F117629	31801	16,420,098	0	0	0	0	0	0	16,420,098	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	32903	19,802	0	0	0	19,802	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	33604	3,027,305	0	0	0	3,027,305	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R005	F117610	52301	3,817	0	0	3,817	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG047	R011	F117610	32701	99,294	0	0	99,294	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R011	F117610	31904	5,308	0	0	5,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG083	R011	F117610	32701	99,583	0	0	14,357	9,470	9,470	9,470	9,470	9,470	9,469	9,469	9,469	9,469
OF11	SPG083	R011	F117610	50501	18,225	0	0	18,225	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OF11	SPG084	R011	F117610	32701	28,847	0	0	28,847	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total					84,033,381	0	581,609	1,669,315	3,475,408	3,323,712	263,822	16,564,834	9,470	58,116,804	9,469	9,469	9,469

Presupuesto aprobado: \$ **85,324,700.00**
 Ampliación líquida: \$ **16,420,098.00**
 Reducción por Transferencia: \$ **1,006,794.00**
Presupuesto Modificado 1: \$100,738,004.00

Alta de Estructura Programática

Si	No
X	

UR	SPG	PP	PY	Partida
MX00	SPG083	R005	F117629	31801

Mtro. Cuitláhuac Osorio Ayllón
 Secretario Técnico de la
 Dirección Ejecutiva del
 Registro Federal de Electores
Líder de Proyecto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

